

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	14.121,86
Tesorería .....	294.552,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>308.674,44</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	420.708,47
Reservas .....	69.160,28
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-175.664,85
Resultados del ejercicio .....	-5.529,46
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>308.674,44</b>

Barcelona, 3 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Jorge Molins Gilabert.—53.447.

### BREARLEY, S. L.

Por acuerdo unánime de Junta extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 2002, se acordó reducir el capital social en la cantidad de 3.500.000 euros para la restitución a los socios de sus aportaciones.

Marbella, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único.—53.788.

### CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

*4.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, de 4 de junio de 2001*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 4.ª emisión de 4 de junio de 2001 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 5 de diciembre de 2002, y hasta el día 4 de junio de 2003, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,50 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en junio de 2003.

Cuenca, 4 de diciembre de 2002.—El Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, Domingo Fernández Palanco.—53.420.

### CONTRATAS Y SUMINISTROS, S. A.

*Junta extraordinaria universal*

Se convoca Junta para el día 27 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día 28 en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Alberto Aguilera, número 56, de Madrid, con objeto de tratar los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Cambio del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Cambio de sociedad anónima a limitada.

Tercero.—Adaptación de la sociedad a la Ley de Sociedad Limitada.

Cuarto.—Cambio de Estatutos.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Adaptación de la sociedad al euro.

Séptimo.—Reactivación de la sociedad.

Octavo.—Presentación de balances y cuentas oficiales.

Noveno.—Presentación de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo, Ricardo Benjumea Dubois.—53.431.

### DATA-3 NON STOP SYSTEM, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y conforme a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 26 de diciembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su caso, a la misma hora y lugar, el día 28 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de nombre de la sociedad.  
Segundo.—Renovación del Consejo de Administración y Apoderados.

Tercero.—Análisis de la gestión, situación financiera y nueva estructura accionarial.

Madrid, 5 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Modesto Álvarez Míguez.—53.793.

### DEUSTO 20, S. A.

**(Sociedad escindida)**

### URTEBIETA, S. L.

### NAVES INDUSTRIALES BEDIA, S. L.

### DESARROLLO URBANÍSTICO DEUSTO 21, S. L.

### BOROA RESORT, S. L.

### DEUSTO 20, S. L.

### EXPLOTACIONES FORESTALES IAL, S. L.

### FORESTACIONES DEUSTO, S. L.

### EXPLOTACIONES FORESTALES DEUSTO, S. L.

**(Beneficiarias de la escisión total)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Deusto 20, Sociedad Anónima», celebrada con carácter universal el día 30 de noviembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la escisión total de la compañía, mediante la división de su patrimonio en ocho partes, cada una de las cuales se traspasan en bloque, respectivamente, a ocho sociedades de nueva creación, denominadas «Urtebieta, Sociedad Limitada», «Naves Industriales Bedia, Sociedad Limitada», «Desarrollo Urbanístico Deusto 21, Sociedad Limitada», «Boroa Resort, Sociedad Limitada», «Deusto 20, Sociedad Limitada», «Explotaciones Forestales IAL, Sociedad Limitada», «Forestaciones Deusto, Sociedad Limitada» y «Explotaciones Forestales Deusto, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Deusto 20, Sociedad Anónima» de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Guecho, 30 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—53.032. 2.ª 10-12-2002

### DIANA SOFT, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general universal celebrada el 8 de marzo de 2002 se tomó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social de la entidad, que hasta ahora era 204.120 euros en la suma de 79.632 euros, mediante la amortización de las acciones números 92 al 100, ambas inclusive, que pertenecen a la misma sociedad en autocartera y reduciendo el nominal de las acciones números 1 al 91, ambos inclusive, y 101 al 243, ambos inclusive, de 840 a 532 euros cada una de ellas, resultando un nuevo capital social de 124.488 euros. El plazo de ejecución es de tres meses.

Valencia, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco José Diana Gómez.—53.424.

### EDICIONS 62, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

De conformidad con los Estatutos sociales se acuerda convocar Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de «Edicions 62, Sociedad Anónima», calle Peu de la Creu 4, bajos, de Barcelona, el martes 31 de diciembre de 2002, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Tributar por el régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Otros asuntos y ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a instrumento público, formalizar, interpretar, subsanar, ejecutar y aplicar los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Barcelona, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep M. Castellet i Díaz de Cossio.—53.830.

### EDITORIAL AMÉRICA IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital*

Con fecha 2 de diciembre de 2002, la Junta Universal de la Sociedad ha acordado proceder a la reducción de capital, con la finalidad prevista en los artículos 164.4 y 167.1º de la Ley de Sociedades Anónimas, mediante la disminución del valor nominal de las 31.609.250 acciones en igual proporción a razón de 0,29 euros por cada una de ellas, por un importe global de la reducción de 9.166.682,50 euros, quedando el valor nominal de cada acción en 0,34 euros, con la correspondiente modificación de los artículos estatutarios afectados.

Asimismo, se informa que se ha procedido a aumentar el capital de la compañía en 10.746.465,00 euros, lo que supone la entrada de activos que permiten el adecuado desarrollo de la actividad social y garantía de la misma, quedando un capital social de 21.493.610,00 euros.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—La Secretaria del Consejo, Ofelia Grande y Andrés.—53.731.

### ELÉCTRICA DEL OESTE, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la avenida Virgen de Guadalupe, número 33, 3.º, de Cáceres, el día 30 de diciembre de 2002, a las once horas,

en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Se comunica que el Consejo de Administración ha acordado solicitar la presencia de Notario en la reunión de dicha Junta general.

Cáceres, 4 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—53.763.

**EROSMER IBÉRICA, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**GAD GELCO SEGOVIA, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el día 4 de diciembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima» y el socio único de la entidad «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron la fusión por absorción por parte de «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima», de la sociedad «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, de la cual la primera ostenta el 100 por 100 del capital social, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Vizcaya y Segovia.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elorrio y Segovia, 4 de diciembre de 2002.—Ricardo Araiz Pernau, Secretario del Consejo de Administración de «Erosmer Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y Javier Fernández Alonso, Secretario del Consejo de Administración de «GAD Gelco Segovia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—53.475.

2.ª 10-12-2002

**ESCORXADOR ROCA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**SOCIETAT AGROPECUARIA**  
**DE TRANSFORMACIÓ ROCA, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas extraordinarias con carácter de universales de «Escorxador Roca, Sociedad Limitada» y «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada», sociedades unipersonales, celebradas el día 29 de noviembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión por

absorción por parte de «Escorxador Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), de la «Societat Agropecuaria de Transformació Roca, Sociedad Limitada» (unipersonal), lo que implica la disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados, conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Girona, el 15 de noviembre de 2002. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó también tomar como Balance de fusión el de fecha 30 de septiembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables realizadas por la sociedad absorbente el 1 de enero de 2003.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, y el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos.

Banyoles, 29 de noviembre de 2002.—«Roca Alimentació Grup, Sociedad Limitada» y «Escorxador Roca, Sociedad Limitada», representadas por Pedro Roca Torrent.—53.339. 1.ª 10-12-2002

**ESTACIÓN I.T.V. VEGA BAJA, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Don Ricardo Pérez Zambrana, como Presidente de «Estación I.T.V. Vega Baja, Sociedad Anónima» y por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Redován, en carretera nacional 340, punto kilométrico 29,400, a celebrar el día 27 de diciembre de 2002, a sus diez horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día siguiente, a las diez horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Convalidación y subsanación de defecto del acuerdo de aumento de capital de fecha 30 de junio de 1998, por compensación de créditos.

Segundo.—Aumento de capital en la suma de 2.400.000 euros, por cualquier procedimiento o contravalor, y adopción de cuantos acuerdos complementarios sean necesarios, en especial la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, en el sentido de modificación del objeto social, ampliándolo a los siguientes:

1. Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico y con la inspección reglamentaria.
2. Explotación de negocio de cafetería y otros relacionados con la hostelería en general.
3. Promoción inmobiliaria, construcción y oficios propios de la misma, las obras públicas y urbanismo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de Interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 18 de los Estatutos de la sociedad.

Redován (Alicante), 3 de diciembre de 2002.—El Presidente, Ricardo Pérez Zambrana.—53.767.

**EVIR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Disolución de sociedad*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Evir, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el 28 de noviembre de 2002, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía conforme al siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Participaciones en «Palos de Moguer, 6, Sociedad Limitada» .....	301.245,89
Deudores .....	61.517,86
Tesorería .....	517.978,16
<b>Total Activo .....</b>	<b>880.741,91</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	313.165,94
Reservas .....	182.222,35
Resultados de ejercicios anteriores ..	-326,29
Pérdidas y ganancias (beneficio) ....	266.491,34
Acreedores a corto plazo .....	119.188,57
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>880.741,91</b>

San Sebastián, 26 de noviembre de 2002.—Un Liquidador.—53.729.

**FIAC BARCELONA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**

El accionista único de la sociedad «Fiac Barcelona, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebrada en 26 de noviembre de 2002, que acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	2.781,09
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.781,09</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	74.661,61
Resultados negativos .....	-71.880,52
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.781,09</b>

Lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Neus Escudé Muncunill.—53.419.

**FITOGEA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se pone en conocimiento que en fecha 21 de noviembre de 2002 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, habiendo sido aprobado por la Junta general de accionistas, el siguiente Balance final de liquidación: